



Corrección de error del Boletín núm. 119, de 8 de mayo de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de error del Boletín número 119, de fecha 9 de mayo de 2012, referido a la publicación de la pregunta con respuesta escrita número 8L/5300-0516.

Santander, 10 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0516]

Corrección de errores del texto de la Resolución de la Presidencia correspondiente al escrito inicial de la pregunta con respuesta escrita número 8L/5300-0516.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de esta Presidencia correspondiente al escrito inicial de la pregunta con respuesta escrita número 8L/5300-0516, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 119, de 8 de mayo de 2012, se procede a su subsanación:

En la página 3430, segunda línea, donde dice:

"5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO."

Debe decir:

"5.3. CON RESPUESTA ESCRITA."

En la misma página 3430, novena línea, donde dice:

"... pregunta con respuesta oral ante el Pleno..."

Debe decir:

"... pregunta con respuesta escrita..."